

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27017 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1714/19 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Fundiciones Arsan, Sociedad Limitada Unipersonal, con Número de Identificación Fiscal B66960949, con domicilio en Calle Verge de Montserrat, 4, segundo segunda, 08980 -Sant Boi De Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 27 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200036393-1